

## Periodo de contención de un rebrote de la COVID-19 (Políticas de Respuesta del Gobierno de Okinawa)

**【Periodo de vigencia】lunes 21 de febrero al jueves 31 de marzo del 2022**

<b>Idea básica</b>	<p><u>Con el objetivo de contener un nuevo brote del nuevo coronavirus, se busca reducir las situaciones de contacto cercano entre personas</u>, se solicita y se pide la cooperación necesaria a ciudadanos, empresarios, etc., en base al párrafo 9, artículo 24, de la Ley de Medidas Especiales frente a la Nueva Influenza y Otras Enfermedades Infecciosas (en adelante, “Ley”).</p>
<b>Dirigido a:</b>	<b>Todas las regiones de Okinawa</b>

## 【Medidas para prevenir un rebrote del virus】

### Situación actual

- Al seguir la indicación para adoptar «Medidas Prioritarias para Prevenir la Propagación», se ha podido contener la acelerada y explosiva propagación del virus, **sin embargo continúan los contagios en todas las generaciones, desde niños hasta adultos mayores.**
- En la misma época del año pasado, se había contenido la situación de contagios, sin embargo debido a los eventos por cierre de año fiscal como reuniones de despedida, aumentaron las situaciones de contacto cercano, provocando la cuarta ola.
- Con el objetivo de mantener la infraestructura social **y evitar un rebrote del virus**, es necesario **abstenerse de actividades y conductas con alto riesgo de contagio como acudir a lugares congestionados o participar de reuniones sociales con un número indeterminado de personas**, adicionalmente a la importancia de «extremar las medidas básicas de prevención» e «impulsar la vacunación».
- Con la finalidad de protegerse a uno mismo, a personas que le importan, a la sociedad a la que pertenece, nuevamente **volvemos al punto inicial** de extremar las precauciones para «no llevar el virus a casa», **aplicar las medidas básicas de prevención como el «distanciamiento social», «higiene de las manos (lavarse, etc.)», «uso correcto de la mascarilla» «observar la salud (medirse diariamente la temperatura)», y en caso de sentirme mal por más mínimo que sea el síntoma, descansar en casa, tomar distancia y usar la mascarilla en presencia de sus familiares en casa y ponerse en contacto con el centro de atención telefónica del Gobierno y/o su médico de cabecera.**

### Políticas e iniciativas del Gobierno de Okinawa

- El Gobierno de Okinawa con el objetivo de evitar un nuevo brote del virus y mantener el sistema de atención de salud, aplica las siguientes medidas tomando en cuenta las características de la nueva variante Ómicron:
  - ① **Medidas dirigidas a adultos mayores (establecimientos de bienestar social)**
  - ② **Medidas dirigidas a niños (Prevención de contagios en casa, pruebas PCR en colegios y guarderías).**
  - ③ **Medidas para ingresar a la prefectura (extremar en la realización de pruebas PCR etc. previo al viaje)**
  - ④ **Acelerar la campaña de vacunación (vacunación en establecimientos de bienestar social, vacunación en masa a empresas en centros amplios de vacunación)**
- En caso se presente un aumento en el número de contagios, con el fin de evitar un rebrote del virus, se evaluará retomar seguir la indicación para adoptar «Medidas Prioritarias para Prevenir la Propagación».
- ※ Criterio: **superar el doble de nuevos contagios en comparación a la semana previa o tener el 60% o más de camas usadas en cada región (alcanzar un nivel de complicación en la coordinación para hospitalización, por el aumento de pacientes hospitalizados)**

# Solicitudes dirigidas a residentes de Okinawa

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

## Salidas y traslados

- **Abstenerse de acudir a lugares congestionados y con alto riesgo de contagio.**
  - Evitar lugares donde no se pueda mantener la distancia social (mínimo 1 metro, incluso usando mascarilla,) o establecimientos sin suficiente ventilación.
  - Al salir que sea con familiares convivientes o personas que suele frecuentar.
  - Evitar acudir a locales y establecimientos que no cumplan con las Directrices según el tipo de negocio, ni cuenten con suficientes medidas de prevención.
- **No viajar desde y hacia otras prefecturas señaladas para adoptar «Medidas Prioritarias para Prevenir la Propagación» por parte del Gobierno de Japón.**

**(Se excluyen los siguientes casos: “Tener un resultado negativo en pruebas de descarté” y “Situaciones necesarias como rendir un examen de estudios, tener una cita médica o por motivos de trabajo.**

  - Respecto al resto de regiones, previo al viaje realizar una autoobservación de la salud y seguir las indicaciones dadas por el Gobierno del lugar de destino (to-do-fu-ken).
  - Previo al viaje, completar sus dosis de vacunación o realizarse la prueba PCR u otras pruebas de descarté y una vez de regreso a Okinawa, realizarse inmediatamente una prueba PCR, etc.
- **Algunas islas aledañas piden la abstención de ser visitadas, por lo tanto confirmar la situación de ingreso y salida en las páginas WEB de los Municipios correspondientes.**
  - En caso de sentirse mal, cancelar o aplazar su viaje. Asimismo, previo al viaje completar sus dosis de vacunación o realizarse la prueba PCR, etc.
- **La celebración de eventos que conlleve comer o beber, tales como el Moai (junta okinawense), fiestas de despedida, etc., que sea máximo de 4 personas, evitando las 3C, menos de 2 horas de duración.**
  - En lo posible que sea en compañía de familiares convivientes o personas que suele frecuentar diariamente.
- **Realizar diariamente una autoobservación de la salud (tomarse la temperatura, etc.) y en caso de sentirse mal por más mínimo que sea abstenerse de salir, acudir al centro de trabajo, estudios, etc.**

## Solicitudes dirigidas a residentes de Okinawa

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

### Medidas básicas de prevención

- Extremar en la distancia social, usar correctamente la mascarilla (se recomienda que no sean de tela), lavarse y desinfectarse las manos frecuentemente, evitar las 3C “espacios Cerrados, lugares Concurridos y contacto Cercano” (Alcancemos cero C), ventilar el interior de la casa, auto etc.
- Realizar diariamente una autoobservación de la salud (tomarse la temperatura, etc.) y en caso de sentirse mal por más mínimo que sea abstenerse de salir, acudir al centro de trabajo, estudios, etc.
- En caso de sentirse mal, acuda a una clínica o consulte a su médico de cabecera durante el día. Si presenta fiebre opte por llamar al centro de atención telefónica del Gobierno (098-866-2129).
- Los contagios en casa han aumentado, por lo que se pide ventilar los ambientes en casa de forma regular, lavarse frecuentemente las manos y extremar las medidas preventivas en niños.
- Las personas de tercera edad o con afecciones médicas subyacentes, buscar reducir el riesgo de contagio, reuniéndose con personas que suele frecuentar o en grupos pequeños.
- Respecto a la variante Ómicron, se ha señalado que a partir de la tercera dosis de refuerzo se tienen resultados favorables de protección.

Pasados los 6 meses desde la segunda dosis, recibir inmediatamente la tercera dosis.

Según el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar, y el Comité de Expertos, el porcentaje de requerir hospitalización es menor para las personas vacunadas, y se espera un efecto de protección para “evitar presentar síntomas” y “evitar cuadros graves”.

- Para los ciudadanos que tengas dudas de haberse contagiado, hemos prolongado la realización de pruebas PCR, etc. de forma gratuita hasta el 31 de marzo, por lo que los invitamos a examinarse.
- ◆ Incluso habiendo recibido las dos dosis de vacunación, existe el riesgo de contagio. Continuar con las medidas preventivas como usar mascarilla y lavarse las manos.

※Volvemos al punto inicial de extremar las medidas básicas de prevención para evitar contagios.

## Solicitudes dirigidas a residentes de Okinawa

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

### Reuniones sociales (para comer y beber)

- ◆ Las reuniones deben ser máximo de 4 personas y menos de 2 horas de duración
  - ◆ Que sea con familiares convivientes o personas de su círculo diario.
  - ◆ En caso de reunirse con un grupo grande, que sea con personas que hayan dado negativo a las pruebas de descarté (todos los asistentes).
  - ◆ Cooperar con las medidas solicitadas por los establecimientos (no hablar en voz alta, usar mascarilla mientras se conversa, etc.)
  - ◆ Abstenerse de acudir a locales donde no extremen medidas para evitar contagios. Acudir a «Restaurantes y Bares Certificados con Medidas Preventivas contra la COVID-19».
  - ◆ En caso de presentar algún síntoma por más mínimo que sea, no participar ni dejar participar.
  - Tomar los mismos cuidados para la reuniones en casa.
- ✘No participar en eventos donde se reúna un número de personas indeterminado y pueda haber aglomeración de personas. (En especial situaciones que conlleve comer o beber).
- ✘Máximo 4 personas, evitar las 3C, menos de 2 horas, sólo 1 reunión y regresar a casa.

## Para los visitantes (personas que estén evaluando visitar Okinawa)

【Antes de la visita: Pedidos independientes a la Ley】

【Durante la visita: Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

### Pedidos al viajar

- Seguir las medidas solicitadas por el Gobernador de la región de su residencia en relación al traslado entre prefecturas (to,do, fu y ken). Durante su estadía en Okinawa extremar las medidas básicas de prevención y **no reunirse en grupos grandes (no reunirse con más de 4 personas).**
- Abstenerse de visitar Okinawa y seguir las Políticas Básicas de Respuesta a la COVID-19 del Gobierno de Japón, si parte de regiones con propagación del virus (regiones señaladas para adoptar «Medidas Prioritarias para Prevenir la Propagación», etc.). **(Se excluye los siguientes casos: «Tener un resultado negativo en pruebas de descarte» y «viajes por motivos de exámenes, salud, trabajo, etc.»)**
- Antes de su visita a Okinawa, realizar una autoobservación de su salud y extremar las medidas preventivas contra la COVID-19. En caso de sentirse mal cancelar o aplazar su viaje a Okinawa.
- Previo a su visita, **completar su vacunación o obtener un resultado negativo en pruebas de descarte como la PCR.**  
El Gobierno de Japón está realizando pruebas PCR, etc. gratuitas en los aeropuertos de Haneda, Narita, Chubu, Itamishi, Kansai y Fukuoka a los pasajeros de vuelos con destino a Okinawa. (del 20 de enero al 28 de febrero (Atención 1))  
※Para las personas que no pudieron realizarse la prueba antes de su visita, hemos establecido un sistema que permite realizarse la prueba molecular (PCR), etc. cuando arriben al aeropuerto de Naha, Miyako, Shimojijima, Ishigaki (nuevo aeropuerto) o Kumejima.
- Durante su estadía en Okinawa, no acudir a locales ni hoteles donde no extremen medidas de prevención y acudir a «Establecimientos certificados con Medidas Preventivas contra la COVID-19».
- En caso de sentirse mal o presentar fiebre durante su estadía, consultar con el Centro de Atención al Viajero Okinawa. 【Centro de Atención al Viajero Okinawa («TACO»: Traveler's Access Center Okinawa)】  
※ Tel.: 098-840-1677   Horario de atención: 8:00 a 21:00 (disponible todos los días del año)
- ※Respecto a los viajes escolares, actuar en base a las «Directrices para turismo con prevención en viajes escolares en Okinawa».

Atención 1: [https://corona.go.jp/passengers\\_monitoring/](https://corona.go.jp/passengers_monitoring/) (Página WEB de la Secretaría de Gabinete). Prueba gratuita para pasajeros con vuelos que une los aeropuertos como Haneda y aeropuertos dentro de Okinawa.

## Solicitudes dirigidas a restaurantes, bares y servicios afines de regiones

【Cooperación con las medidas preventivas】  
(Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación)

<b>Establecimientos</b>	<p>[Establecimientos para comer y beber]Restaurantes y bares (Se exceptúa el servicio para llevar o entrega a domicilio). [Establecimientos de esparcimiento y diversión, locales de recepción de matrimonio, etc.] Pubs, box de karaoke, locales de recepción de matrimonios, etc., establecimientos que cuenten con autorización para expendio de comida y bebida conforme a la ley de sanidad de alimentos.</p>
<b>Solicitudes</b>	<p><b>[Cooperar con las medidas preventivas]</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <u>Extremar en el cumplimiento de las Directrices según el tipo de negocio y las medidas preventivas (Ley, artículo 24, párrafo 9)</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendar la realización de pruebas de descarte a los empleados, guiar y ordenar el ingreso de personas y ventilar los ambientes.</li> <li>• Prohibir el ingreso a personas que presenten síntomas como fiebre.</li> <li>• Instalar equipos para desinfección de manos y desinfectar las áreas.</li> <li>• Informar sobre la aplicación de medidas preventivas como el uso de la mascarilla.</li> <li>• Prohibir el ingreso a personas que no sigan las medidas preventivas como el uso de mascarilla sin motivo justificado. (Usar mascarilla mientras se conversa).</li> <li>• Instalar separadores de acrílico (o asegurar una distancia mínima de 1 metro entre los asientos)</li> </ul> </li> <li>➤ Se recomienda obtener el certificado de «Establecimiento con Medidas Preventivas».</li> <li>➤ Respecto al servicio de karaoke, extremar medidas preventivas para que los usuarios puedan evitar las 3C, asegurar la ventilación, etc.</li> <li>➤ <u>✘Como regla general considerar un grupo, una sola mesa y máximo de 4 personas. (Excepción: en el caso de que el Establecimiento Certificado con Medidas Preventivas haya validado que todos los usuarios hayan dado negativo a pruebas de descarte o en casos en las que se requiera asistencia o cuidado de un tercero)</u></li> </ul> <p>(✘Para la celebración de matrimonios seguir las solicitudes para eventos)</p> <p>◆ <u>Pedir a los usuarios no superar las 2 horas de permanencia en el local. (Solicitud de cooperación independiente a la Ley)</u></p>

# Solicitudes en la celebración de eventos

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

- ◆ Se solicita a los organizadores de eventos, celebrar conforme las condiciones según el tamaño del evento (restricciones en el número de personas a ingresar o en la capacidad de aforo, etc.)

	Capacidad de aforo (※1)		
	hasta 5,000 personas	más de 5,000 y hasta 10,000 personas	Más de 10,000 personas
Eventos sin grito (※2)	Capacidad de aforo total permitido	Máximo 5,000 personas (※3)	La mitad de la capacidad de aforo permitido (※3)
Eventos con grito (※3)	La mitad de la capacidad de aforo permitido		

※1: En caso no se tenga determinada la capacidad de aforo, seguir las siguientes indicaciones:

- Eventos sin grito→ asegurar una distancia prudente para evitar las 3C (Una distancia mínima para evitar el contacto entre personas)
- Eventos con grito → conservar una distancia mínima entre personas. (en lo posible 2m y mínimo 1m)

※2: “Gritar” se define como la acción de ①hablar a un volumen más alto de lo habitual, y ② emitir la voz repetida y continuamente“ por parte del público, y a los eventos en los cuales esta acción sea incentivada a realizarse o no se tomen las medidas necesarias y suficientes para evitar que surjan se les considera “eventos con grito”.

※3: Teniendo como condición elaborar y aplicar un plan de seguridad para evitar los contagios, se podrá ocupar la capacidad de aforo total del local.

- Se solicita a los organizadores, extremar las Directrices según el tipo de negocio, y a la vez adoptar la Aplicación de Confirmación de Contacto «COCOA» del Gobierno de Japón y la Aplicación de apoyo personal con medidas para la COVID-19 «RICCA» del Gobierno de Okinawa, o adoptar medidas de seguimiento como elaboración de listas de control.
- En caso de celebrar eventos que supere un público de 5000 personas y también supere el 50% de la capacidad de aforo total, el Organizador deberá elaborar un “plan de seguridad para evitar contagios” en el que se mencion las medidas a aplicar de forma concreta como mínimo antes de las dos semanas de la celebración del evento. consultar previamente con el Gobierno de Okinawa sobre los requisitos. En caso no cumpla con las condiciones solicitadas por el Gobierno, se pedirá aplazar o suspender el evento.
- En el caso de que el Gobierno de Japón realice modificaciones en las Directrices por tipo de negocio, condiciones en el porcentaje de aforo o del límite máximo de asistentes, ante la propagación del virus a nivel nacional o el surgimiento de un clúster de infecciones en algún evento, seguir de inmediato lo establecido por el Gobierno.
- Para los eventos en los que se reúna un gran número de personas provenientes del exterior de la isla, promover la previa vacunación o confirmación de resultado negativo en pruebas diagnósticas como la PCR al público.
- Para eventos que **no hayan formulado su plan de seguridad para prevención de contagios**, extremar las medidas preventivas a través de la elaboración de listas de chequeo, etc. (Para más detalles revisar: «[restricciones para celebración de eventos](https://www.pref.okinawa.lg.jp/site/chijiko/kohokoryu/koho/20200828.html) ( <https://www.pref.okinawa.lg.jp/site/chijiko/kohokoryu/koho/20200828.html>) »)



# Solicitudes para establecimientos

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

## Establecimientos comerciales y establecimientos con recepción de público

Se solicita a los establecimientos como instalaciones deportivas, centros de juego, cines, centros comerciales, etc. implementar las siguientes medidas preventivas estipuladas en el párrafo 1 del artículo 11 de la Ordenanza de entrada en vigor de la Ley. Asimismo, se pide anunciar públicamente las medidas implementadas en sus páginas web.

- Respetar las directrices según el tipo de negocio y extremar las medidas preventivas contra la COVID-19 (Ley, artículo 24, párrafo 9)
  - Ordenar y guiar el ingreso de las personas para evitar aglomeraciones, así como gestionar y poner restricciones en el número de personas a ingresar.
- (En especial, en caso de realizar eventos que atraen a una gran cantidad de público, implementar medidas para evitar aglomeraciones y el contacto cercano entre las personas)
- Medidas efectivas para evitar contagios por partículas de saliva emitidas durante conversaciones. (En especial en los patios de comida)  
(Implementar separadores de acrílico o asegurar una distancia mínima entre los asientos, ventilar las áreas, etc.)
  - Instalar equipos para desinfección de manos y pedir desinfectarse las manos a los usuarios, y promover la realización de pruebas de descartar como la PCR a los empleados.
  - Medidas para evitar el ingreso de personas que presenten síntomas como fiebre. (Tomar la temperatura al ingreso, instalación de cámaras termográficas, etc.)
  - Pedir a los usuarios cumplir las medidas preventivas como el uso de mascarilla.
  - Prohibir el ingreso a personas que no deseen seguir las medidas preventivas como el uso de mascarilla sin motivo justificado.
  - En los establecimientos de esparcimiento y diversión como centros de juegos, clubes deportivos, etc., previo al ingreso a sus instalaciones confirmar si no presentan síntomas, tomar la temperatura y solicitar la higiene de manos.
- Se pide no permitir el ingreso de bebidas alcohólicas a los usuarios. (Solicitud de cooperación independiente a la Ley).

## Solicitudes para empresas

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

### Solicitudes para sector económico

- Para las empresas de actividades indispensables para mantener la estabilidad en la vida cotidiana y economía de la sociedad así como a las entidades que apoyan a estas actividades, tomando en cuenta las características de su negocio, revisar su Plan de Continuidad del Negocio BCP (Si todavía no ha formulado su Plan, realizarlo a la brevedad). Asimismo, aplicar proactivamente teleconferencias así como trabajos en casa (teletrabajo).
- Incentivar la vacunación en los centros laborales. (Dar facilidades para vacunarse)
- Extremar en la gestión de la salud de los empleados, y en caso de sentirse mal no asistir, ni dejar asistir al centro de trabajo.
- Con el objetivo de evitar las 3C en el desplazamiento al trabajo como durante la jornada laboral, realizar iniciativas como el trabajo en casa (teletrabajo), los horarios escalonados de ingreso, etc.
- Pedir a sus empleados abstenerse de acudir a los locales que no hayan implementado medidas preventivas.
- Tomar precauciones en las zonas comunes en las empresas (áreas de descanso, vestidores, sala de fumadores, comedores, etc.), por ser lugares con alto riesgo de contagio.
- Extremar las Directrices según el tipo de negocio.

### Solicitudes para empresas de transportes

- La toma de temperatura en los principales terminales.
- A los medios de transporte público aéreo, marítimo, terrestre (autobuses, taxi, etc.), se solicita seguir las directrices de medidas preventivas contra la COVID-19 establecidas por tipo de negocio.
- Previniendo situaciones en las que se vean forzadas a que sus empleados dejen de trabajar, revisar su Plan de Continuidad del Negocio BCP (Si todavía no ha formulado su Plan, realizarlo a la brevedad).

## Solicitudes para empresas

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

### Solicitudes para establecimientos de bienestar social

- Extremar en la gestión de la salud de los empleados y no permitir asistir a los empleados que se sientan mal.
- Revisar y fortalecer las medidas preventivas como el uso de la mascarilla, desinfección de manos, ventilación, etc.
- Con el objetivo de evitar los contagios en los usuarios de los establecimientos de bienestar social como los adultos mayores, implementar medidas preventivas que respondan a la situación de contagios en la región como a las características del establecimiento como uso de la mascarilla durante las actividades de recreación, mantener abiertas las ventanas durante el servicio de movilidad, marcación de los sentidos de la circulación en los pasillos del lugar, etc. junto a la consideración de la atención de visita en línea.
- Incentivar a los empleados a realizarse pruebas de descarte, en caso algún miembro de la familia conviviente presente algún síntoma.
- Participar activamente en pruebas PCR realizadas periódicamente dirigidas a empleados.
- Incentivar la vacunación en los centros laborales. (primera, segunda y se incluye tercera dosis)
- Previniendo situaciones en las que se vean forzadas a que sus empleados dejen de trabajar, revisar su Plan de Continuidad del Negocio BCP (Si todavía no ha formulado su Plan, realizarlo a la brevedad).

## Iniciativas en cooperación con los Municipios

- El uso de sistemas de alarmas de desastres y/o vehículos con publicidad sonora para dar a conocer a todos los ciudadanos sobre las medidas preventivas contra la COVID-19, así como solicitar la cooperación de las Asociaciones de Vecinos.
- Iniciativas como administradores de instalaciones, parques, etc. (Incluye advertencias y llamados de atención por consumo en grupo de bebidas alcohólicas en las vías públicas y en los parques).
- Difusión sobre las formas para recibir consulta médica al presentar fiebre. (Moderar las consultas médicas por emergencia innecesarias, forma de uso del Kit de prueba de antígenos y sobre la central telefónica para consultas sobre COVID-19 al 098-866-2129).
- Brindar información a los Municipios (Shi, Cho y Son) sobre las personas infectadas, y cooperar con el apoyo a los pacientes en recuperación en su domicilio.
- Promover la vacunación. **En especial acelerar la aplicación de la tercera dosis para personal de salud, y personal así como residentes de los establecimientos para personas mayores.**
- Promover la campaña de vacunación. En especial, en los establecimientos para per
- Guarderías, etc.: **seguir las «Directrices de medidas preventivas para guarderías», y evitar actividades con alto riesgo de contagio**, y continuar con la atención del cuidado de niños, extremando las medidas básicas de prevención y gestionando la salud de los niños y empleados.

## Iniciativas en establecimientos públicos

- Los museos, instalaciones deportivas, establecimientos administrados por la prefectura de Okinawa, atenderán extremando medidas preventivas contra la COVID-19, como la aplicación del ingreso ordenado para evitar la congestión. Se pide aplicar misma medida para los establecimientos administrados por los Municipios (Shi-cho-son).
- Respecto al consumo de bebidas alcohólicas en grupos en las vías públicas o parques, con la finalidad de evitar conductas con alto riesgo de contagio, se pide a los administradores hacer un llamado de atención.

## **Solicitudes dirigidas a centros educativos**

- Desde la perspectiva de «garantizar el aprendizaje», como medida general, se asistirá normalmente al centro educativo. Sin embargo, tomando en cuenta la situación de contagio del centro, suspender las actividades escolares. Respecto a los colegios de primaria y secundaria menor, se pide a los comités de educación municipales adoptar medidas tomando como referencia las medidas aplicadas por los colegios prefecturales y teniendo en cuenta las situaciones de contagio de sus colegios y sus localidades.
- **Basarse en el manual de gestión sanitaria, sin embargo, respecto a las actividades educativas con alto riesgo de contagio (※), básicamente no realizar la actividad independientemente del manual. En las regiones donde no haya propagación del virus, evaluar cuidadosamente su realización.**
- Extremar medidas preventivas en las actividades escolares, actividades extracurriculares así como en la residencia de estudiantes, basándose en el manual de gestión sanitaria. Sin embargo, dependiendo de la situación de contagio de cada colegio, considerar suspender las actividades escolares.
- Comunicar a los estudiantes de primaria y secundaria, realizar una observación de la salud en casa y en caso de sentirse mal que no asistan al centro educativo.
- Al realizar eventos escolares, tomar en cuenta la situación de contagio de la región y prestar la suficiente atención al fijar el lugar, hora y forma de celebración.
- Respecto a las actividades de los clubes escolares, extremar las medidas preventivas como **evitar actividades con alto riesgo de contagio (※), realizar las actividades con duración no mayor a 90 minutos entre semana (no realizar prácticas en horas tempranas) y 2 horas los fines de semana**, así como realizar una revisión de salud previo al inicio de las actividades como de los Campeonatos.
- Las universidades, institutos técnicas, etc. deben tomar las medidas adecuadas para lograr el equilibrio entre las medidas preventivas y la implementación efectiva de clases presenciales y aprendizaje a distancia.
- Los estudiantes universitarios, deben extremar los cuidados durante situaciones con alto riesgo de contagio como reuniones sociales, siguiendo las indicaciones de **máximo 4 personas, evitar las 3C y menos de 2 horas.**

※p. ej.: relacionado a la música, actividades de los coros y bandas de instrumentos de viento (flauta, etc.) en lugares cerrados y de contacto cercano. Relacionado al deporte actividades que generan aglomeración de personas.

Juegos de práctica y campamentos de entrenamiento con otras escuelas que se lleva a cabo de forma independiente. (Medidas preventivas tomando en cuenta las características de la variante Ómicron según el «12.º reunión del Subcomité de Medidas Preventivas del Nuevo Coronavirus »)

## Cuidados a tomar en cuenta en los eventos de temporada

### ① Al retornar a Okinawa y viajes de promoción

- ◆ Previamente haber completado su vacunación o validar resultado negativo con pruebas de descarte de la COVID-19 como la PCR.
- ◆ 10 días antes de su **retorno y/o viaje**, realizar una revisión de su salud, y en caso de sentirse mal evaluar aplazar su **regreso y/o viaje** a Okinawa.
- ◆ En caso de sentirse mal durante su estadía en Okinawa, comunicarse al centro de atención telefónica al número 098-866-2129, y abstenerse de salir de casa.

### ② Reuniones (fiestas de promoción, reunión de despedida, etc.)

- ◆ Disminuir la frecuencia de reuniones (especialmente asistir a reuniones días consecutivos) y que sean máximo de 4 personas y menos de 2 horas de duración (De igual forma para la reuniones en casa).
- ◆ En lo posible que sea en compañía de familiares convivientes o personas con las que frecuenta diariamente.
- ◆ En caso de celebrar reuniones con un gran número de personas, que sea entre personas que hayan dado negativo a la prueba de descarte. (Todos los asistentes deben hacerse la prueba).
- ◆ Optar por acudir a «Restaurantes y Bares Certificados con Medidas Preventivas contra la COVID-19».

### ③ Viajar desde y hacia otras prefecturas para aplicar a exámenes, etc.

- ◆ Realizar una autoobservación diaria de la salud, y previo a su viaje confirmar resultados negativo con prueba PCR, etc.
- ◆ Abstenerse de salir innecesariamente, a excepción para rendir su examen, así como evitar lugares congestionados y reuniones sociales con un número indeterminado de personas.